

Nota sobre el INFORME DE LA OIT

Perspectivas para 2030: Cooperación eficaz para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

El mundo del trabajo se enfrenta a retos sin precedentes ocasionados por la aceleración de la urbanización, los cambios demográficos, la desigualdad de ingresos, el cambio climático, la privación de derechos humanos básicos, el conflicto, el desplazamiento forzado y la migración y los avances tecnológicos. La cooperación internacional al desarrollo está experimentando cambios profundos marcados por el nuevo marco de la financiación para el desarrollo y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha situado el trabajo decente en un lugar prioritario de la agenda mundial para el desarrollo. El mandato de la OIT y su labor de cooperación para el desarrollo como medio para cumplir dicho mandato son más pertinentes que nunca.

La memoria del Director General sobre la iniciativa para poner fin a la pobreza (2016)¹ examinaba las responsabilidades y las oportunidades que la OIT y sus mandantes tienen en el marco de la puesta en práctica de la Agenda 2030. A raíz de ella, el Consejo de Administración decidió incluir el tema de la eficacia de la cooperación para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el orden del día actual de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT).

La función de la OIT en lo que entonces se denominaba cooperación técnica se examinó por última vez en la CIT en 2006.² Teniendo en cuenta los cambios profundos que ha experimentado el contexto en el que se desarrollan actualmente las actividades de cooperación al desarrollo y los cambios continuos en el panorama internacional del desarrollo, ha llegado el momento de celebrar un debate sobre el futuro de la cooperación para el desarrollo de la OIT. La expectativa es que durante la discusión los mandantes ofrezcan a la Oficina orientaciones sobre cómo mejorar la cooperación para el desarrollo y las alianzas para respaldar el trabajo decente y la consecución de los ODS en los países. La discusión también orientará la elaboración de una nueva estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo a medio plazo para después de 2018³ y contribuirá a las discusiones del centenario de la OIT que tendrán lugar en la CIT el próximo año.

Capítulo 1: Contexto mundial

El capítulo 1 describe las tendencias mundiales que afectan al mundo del trabajo y cómo los mandantes las perciben en relación con la cooperación para el desarrollo de la OIT.

En general, los mandantes de la OIT consideran que los incrementos de los índices de desempleo, desigualdad, pobreza y exclusión social son la tendencia del panorama mundial actual que más influye en la configuración de las actividades de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo. Esos factores inciden directamente en la disponibilidad de empleos decentes y, por lo tanto, atañen a la esencia misma del mandato de la OIT y de la Agenda 2030. El informe recuerda que la OIT se ocupa en calidad de entidad responsable o colaboradora respectivamente del objetivo 8 y de metas que corresponden a diferentes objetivos (al ODS 1, que propugna poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; al ODS 5, centrado en lograr la igualdad entre

¹ OIT: *La iniciativa para poner fin a la pobreza: La OIT y la Agenda 2030*, Memoria del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión, Ginebra, 2015, ILC.105/DG/IB. Disponible en línea en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_480280.pdf.

² OIT: *La función de la OIT en la cooperación técnica. Promover el trabajo decente a través de programas de actividades sobre el terreno y por país*, Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión, Ginebra, 2006.

³ OIT: *Estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo 2015-2017: Informe sobre los progresos realizados*, Consejo de Administración, 329.ª reunión, Ginebra, marzo de 2017, GB.329/POL/5.

los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas; al ODS 8, centrado en promover el trabajo decente y el crecimiento económico, y al ODS 10, que busca reducir la desigualdad).

Capítulo 2: Cooperación para el desarrollo en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El capítulo 2 examina la importancia del trabajo decente en la Agenda 2030 y presenta los acuerdos mundiales que sirven de marco actualmente para la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, explica el cambio de percepción de la cooperación para el desarrollo de la OIT durante la última década y proporciona información sobre la reforma propuesta de las Naciones Unidas y cómo el sistema de las Naciones Unidas obtiene resultados en materia de trabajo decente.

El trabajo decente como piedra angular de los acuerdos mundiales sobre desarrollo social, económico y ambiental

En 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron una agenda ambiciosa y con vocación transformadora para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. Firmemente asentada en el principio de la universalidad de los derechos humanos y en el imperativo global de no dejar a nadie atrás, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible trata de propiciar una transición que abra paso a una era de desarrollo sostenible centrada en las personas y el planeta. Para tal fin se requieren estrategias integradas que permitan garantizar el crecimiento económico, atender las necesidades económicas, sociales y ambientales, y abordar cuestiones como la creación de empresas sostenibles, el desarrollo de las competencias profesionales, la atención de la salud, la protección social, las oportunidades de trabajo decente, el cambio climático, la protección del medio ambiente y el establecimiento de instituciones sólidas.

Cabe destacar especialmente que la Agenda 2030 introduce un enfoque basado en los derechos. La promoción del trabajo decente y el pleno respeto de los derechos laborales, prestando una atención particular a los derechos humanos relacionados con el trabajo consagrados en los convenios fundamentales de la OIT, son elementos centrales que forman parte de los enunciados de muchos de los ODS, y que están presentes, sobre todo y fundamentalmente, en el ODS 8.

Además de la Agenda 2030, se han concertado otros acuerdos mundiales que también configuran el marco de cooperación para el desarrollo, entre ellos el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA). En particular, la AAAA hace referencia al trabajo decente y a la protección social, incluidos los pisos de protección social⁴. Además, el Acuerdo de París reconoce la necesidad de transiciones justas. Juntos pueden proporcionar un contexto crítico para la futura estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo.

De la ayuda a la cooperación eficaz para el desarrollo

Doce años después de la discusión de la CIT en 2006, la evolución en el mundo del trabajo, el contexto geopolítico mundial y el sistema multilateral han provocado un cambio en la percepción de la cooperación internacional para el desarrollo tanto en la comunidad internacional como en la propia OIT. *El desarrollo es un proceso complejo, universal y a largo plazo que sólo puede prosperar si se basa en el establecimiento de alianzas amplias y fundadas en el principio de la reciprocidad y la responsabilidad. Además de los aspectos puramente técnicos, la cooperación para el desarrollo abarca nuevas esferas como las relacionadas con los derechos, el diálogo y la participación, la buena gobernanza, la justicia social y el desarrollo de la capacidad.* Evidentemente, el Programa de Trabajo Decente encaja perfectamente con esta nueva percepción del concepto⁵.

⁴ Véase la Reacción sindical a la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) sobre Financiación para el Desarrollo (FFD3): <https://www.ituc-csi.org/resultado-ffd3-rscd> y https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/trade_unions_reaction_to_ffd3_action_agenda_es.pdf

⁵ Para dar cuenta de esos cambios, en 2014 la OIT sustituyó la expresión «cooperación técnica», que hace referencia a proyectos específicos, por «cooperación para el desarrollo» que implica una perspectiva más amplia, basada en la

Los principios que determinan la eficacia de la cooperación para el desarrollo, consagrados inicialmente en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, de 2005, quedaron recogidos en la Alianza Global de Cooperación Eficaz para el Desarrollo establecida en Busan en 2011⁶. La Alianza Mundial agrupa a 162 países, incluidos los donantes tradicionales y los numerosos asociados que participan en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, así como organismos multilaterales, representantes de la sociedad civil y donantes privados. Los sindicatos ocupan un puesto en su comité director desde su creación. → *Aunque el informe no lo menciona, es fundamental recordar que el documento de resultados de la última Reunión de Alto Nivel de la AMCED celebrada en Nairobi (2016)*⁷ incluye por primera vez:

- criterios específicos para la rendición de cuentas por parte de las empresas, haciendo referencia específicamente a las normas del trabajo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales;
- el reconocimiento de los sindicatos y los interlocutores sociales como actores clave del desarrollo y la eficacia de la ayuda;
- un énfasis en el valor del trabajo decente y el diálogo social como una vía para alcanzar el desarrollo sostenible, en particular al reconocer el vínculo existente entre un entorno favorable y la libertad sindical y la negociación colectiva, junto con otros compromisos sobre la eficacia del desarrollo.

La reforma propuesta de las Naciones Unidas: cómo el sistema de las Naciones Unidas obtiene resultados en materia de trabajo decente

La última parte del capítulo versa sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas, principalmente debido a la adopción de la Agenda 2030. Esta cuestión tendrá repercusiones obvias en el papel que la OIT desempeña en el sistema. De ahí que el trabajo decente sea prioritario y los interlocutores sociales deban desempeñar una función en los procesos nacionales de formulación de políticas en relación con los ODS. Los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se convertirán en el instrumento de planificación más importante de las Naciones Unidas en todos los países y progresivamente prevalecerán sobre los programas y planes por país de entidades individuales. El resultado previsto es asignar más recursos a los programas sobre el terreno, y al mismo tiempo reforzar e incentivar la capacidad de los equipos en los países para aplicar políticas integradas y reducir los costos de transacción para los asociados. Además, como opción predeterminada, los equipos en los países utilizarán los servicios operacionales y los servicios de apoyo comunes. Ello debería dar lugar a una nueva generación de equipos en los países, que estarían dirigidos por un coordinador residente imparcial, independiente y con mayores facultades y cuyas actividades se articularían en torno a un MANUD estratégico. Además, se propone reestructurar las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas⁸ con el fin de que la cooperación de éstas con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD) sea más eficaz.

→ *El reto es que la herramienta de planificación integrada de las Naciones Unidas en el plano nacional, el MANUD pueda capturar los retos específicos del mundo del trabajo. Esto se podría hacer a través del uso estratégico de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y su integración en los MANUD. El informe reitera la necesidad de que la OIT obtenga un papel prominente en los MANUD y la programación conjunta. Lo que se debería conservar y seguir reforzando es la contribución de la OIT a un enfoque basado en los*

creación de capacidades, en la que los interlocutores sociales pueden desempeñar un papel activo hacia el desarrollo (sostenible).

⁶ Principios de la eficacia del desarrollo: APROPIACIÓN: los países socios tienen el derecho y la obligación de ejercer su liderazgo; ALINEAMIENTO: los donantes responden a las prioridades políticas de los socios (uso de los sistemas de los países socios en el aprovisionamiento); ARMONIZACIÓN: deben aumentar la previsibilidad de su ayuda, incluido a través de ayuda no destinada a fines específicos; GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS: ayuda centrada en la erradicación de la pobreza y los informes transparentes; MUTUA RESPONSABILIDAD: los países receptores y donantes son responsables de los resultados en materia de desarrollo.

⁷ Véase la declaración sindical: <https://www.ituc-csi.org/HLM2-ES> y https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/trade_union_statement_gpedc_hlm2_nod_es.pdf

⁸ Estas comisiones se encargan de hacer un seguimiento de la supervisión de la aplicación de los ODS a nivel regional.

derechos en la cooperación para el desarrollo. Las normas internacionales del trabajo y el sistema normativo de la OIT deben mantenerse e integrarse en los ODS.

→ *Los sindicatos apoyan plenamente el diálogo social como medio para lograr los ODS.* El diálogo social es uno de los criterios para evaluar la aplicación de la Agenda 2030 en el ámbito nacional (informes sindicales por países sobre los ODS)⁹.

El Secretario General prevé que el Pacto Mundial de las Naciones Unidas desempeñe un papel más importante en la facilitación de la colaboración y el establecimiento de alianzas con entidades del sector privado, en particular a nivel de los países. No hay planes detallados disponibles al respecto en estos momentos.

→ Sin embargo, esto plantea la *cuestión de la formulación y aplicación de normas de gobernanza para orientar la intervención del sector privado en la cooperación para el desarrollo y los ODS.*

Capítulo 3: Financiación para el desarrollo

El capítulo 3 examina cómo se pueden financiar los ODS y analiza la función de la AOD, los recursos nacionales, el sector privado, el comercio y la inversión, así como los nuevos instrumentos financieros de financiación.

Asistencia oficial para el desarrollo: El informe ilustra las tendencias generales en materia de AOD y hace referencia al debate actual sobre la necesidad de encontrar más recursos financieros para lograr los ODS. Se debería procurar en todo momento que las corrientes de AOD se dirijan a las áreas prioritarias esenciales para la consecución de los ODS que sean de particular importancia para el Programa de Trabajo Decente. Sin embargo, medir las contribuciones de la AOD a los cuatro pilares del trabajo decente resulta difícil¹⁰.

→ *Sin duda, estas dificultades se superarán si se aprueba la propuesta sindical de reformar el “sistema de notificación por parte de los países acreedores” (CRS, por sus siglas en inglés) utilizado por el CAD-OCDE¹¹.* Esta propuesta consiste en la reforma de la manera en que los donantes comunican la asignación de recursos para la cooperación al desarrollo para apoyar cada pilar del Programa de Trabajo Decente.

→ *Los gobiernos donantes deberían respetar el compromiso del 0,7% al asignar recursos a la cooperación para el desarrollo.*

Mobilización de recursos nacionales: La financiación para el desarrollo dependerá significativamente de la disponibilidad de inversiones públicas y privadas nacionales en la sostenibilidad. Sin embargo, las mejoras en las políticas fiscales, la administración tributaria y la recaudación de impuestos, y la lucha contra la evasión y la elusión fiscales y la corrupción representan algunas de las medidas más críticas y necesarias para poner en marcha los planes de desarrollo sostenible. La formalización de la economía informal tendría importantes repercusiones para muchos países en este sentido.

→ *La OIT desempeña un papel fundamental en los procesos de formalización, al prestar apoyo a los mandantes en el establecimiento de marcos normativos y el seguimiento de las fases de aplicación, incluido el fortalecimiento de las capacidades.*

Financiación del sector privado: El informe hace referencia a la función del sector privado, el comercio y la inversión y a nuevas formas de financiación para el desarrollo. El informe menciona la petición de que se adopte un enfoque más coherente de la participación del sector privado en el sistema de las Naciones Unidas, en particular en el ámbito nacional, a través de la revisión de la función del Pacto Mundial. La iniciativa del

⁹ Véanse los informes sindicales por país sobre los ODS: <https://www.ituc-csi.org/2030Agenda>

¹⁰ Existen tres motivos principales: 1) los donantes podrían estar contribuyendo a algunos ámbitos del Programa sin emplear necesariamente el término “trabajo decente”; 2) las referencias a los esfuerzos de promoción del trabajo decente no suelen reflejar con exactitud la asignación real de recursos destinados a tales fines; 3) puede que no resulte obvio cómo identificar y atribuir recursos específicos al Programa de Trabajo Decente más amplio, o determinar qué parámetros o indicadores deberían tenerse en cuenta al tratar de evaluar las contribuciones de los donantes al trabajo decente. Véase el documento de investigación de la RSCD de la CSI titulado “¿Cómo apoyan los donantes el Programa de Trabajo Decente?”, 2017: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/oda_decent_work_es.pdf

¹¹ Actualizar los códigos de finalidad del CRS para mejorar el seguimiento del Programa de Trabajo Decente (en inglés) [http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DCD/DAC/STAT\(2018\)15&docLanguage=En](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=DCD/DAC/STAT(2018)15&docLanguage=En)

centenario de la OIT relativa a las empresas, que facilita un aprendizaje recíproco entre la OIT y las empresas para lograr el trabajo decente, es particularmente pertinente en este contexto.

→ Las alianzas con entidades privadas deben basarse en *criterios sólidos de participación y supervisión destinados a garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, como los marcos de evaluación de resultados*¹². Esta condición se debe aplicar tanto a los gobiernos donantes como a las entidades empresariales que participan en las iniciativas de cooperación para el desarrollo. Necesitamos un marco en las Naciones Unidas para orientar la función del sector privado en la cooperación para el desarrollo y la OIT debería desempeñar un papel de promoción para fomentar estos criterios.

→ Además, *las colaboraciones público-privadas, que se presentan como una estrategia importante de la OIT para obtener financiación*, solo pueden constituir un enfoque pertinente/apropiado si se aplican criterios de transparencia e independencia claros a la participación del sector privado que estén en consonancia con los valores fundamentales de la OIT.

Capítulo 4: Alianzas y cooperación

El capítulo 4 describe diferentes modalidades de alianza y cooperación, como las alianzas entre múltiples interesados y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y examina cómo los cambios en el contexto de la cooperación para el desarrollo presentan oportunidades y retos para la promoción del trabajo decente.

Se reconoce el valor de la función de los interlocutores sociales y el tripartismo, así como de la integridad del Programa de Trabajo Decente para la consecución de los ODS. Al mismo tiempo, el informe plantea la necesidad de adoptar un enfoque más incluyente: “La Organización debe hallar más formas de llegar a una mayor variedad y un mayor número de asociados a fin de incluirlos, junto con los mandantes y los aliados tradicionales de la OIT, en las respuestas fundamentales a los desafíos que plantea la aplicación del Programa de Trabajo Decente”.

→ *Los sindicatos cuentan con años de experiencia en cooperación Sur-Sur y cooperación triangular* y en los últimos años han puesto en marcha iniciativas innovadoras en el marco del desarrollo. La labor de cooperación de la OIT debería identificar estas iniciativas innovadoras y contemplar la posibilidad de prestar apoyo técnico y financiero a estas iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular de los mandantes.

Capítulo 5: Extensión del alcance de las estrategias de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo

El capítulo 5 recuerda el marco de la OIT para la cooperación para el desarrollo y sus estrategias y alianzas.

La cooperación para el desarrollo de la OIT responde al Plan Estratégico de la OIT de cuatro años y el Programa y Presupuesto bienales conexos que son debatidos y aprobados por los mandantes de la OIT (ahora plenamente en consonancia con los ODS). En los países, la cooperación para el desarrollo de la OIT respalda las prioridades nacionales a través de los PTDP y, en última instancia, los MANUD. La estrategia de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo se articula en torno a cuatro componentes estratégicos:

- *Enfoque específico*: plena adecuación con los marcos de resultados internos de la OIT, que, a su vez, respaldan la consecución de los ODS, los planes nacionales de desarrollo y los MANUD;
- *Eficacia*: aprovechamiento de los sistemas nacionales y sus conocimientos especializados con miras a cumplir los principios de eficacia del desarrollo: orientación hacia los resultados, transparencia y eficacia en función de los costos;
- *Desarrollo de la capacidad*: aprovechamiento del enfoque de desarrollo de la capacidad basado en las necesidades de los mandantes y potenciación de la función de los mandantes para transformar los ODS en objetivos nacionales;

¹² Véase [“Rendición de cuentas del sector privado PARA el desarrollo”](#), RSCD-CSI, 2015 y [“Financiación del sector privado con AOD y eficacia del desarrollo”](#), RSCD-CSI, 2016.

- *Movilización de recursos*: consolidación de la base de recursos de la OIT mediante la diversificación de los asociados financieros, incluidos los recursos nacionales, y lograr la implicación del sector privado.

→ *Los sindicatos han elaborado su propio conjunto de principios en relación con la eficacia del desarrollo*. El Consejo General de la CSI aprobó esos principios en 2011¹³. Las políticas de cooperación para el desarrollo de la OIT deberían reconocer y actuar de conformidad con esos principios, cuyo objetivo es mejorar la apropiación y las alianzas en la cooperación para el desarrollo.

→ *Las iniciativas de cooperación para el desarrollo de la OIT deberían ampliarse, teniendo en cuenta las prioridades de las organizaciones de trabajadores* y complementarlas, especialmente con respecto a las áreas de desarrollo de la capacidad, a fin de aumentar la apropiación.

Además, el capítulo expone las conclusiones clave de la evaluación de la cooperación de la OIT, como las opiniones de los mandantes y los asociados de la OIT. Las conclusiones principales que compartimos son:

→ *Los PTDP deberían ir acompañados de comités directivos tripartitos para supervisarlos*. Se precisa una coordinación más estrecha entre estos comités y los comités de los PTDP que se encargan de la gestión;

→ *Mayor armonización entre los PTDP y los MANUD*. Los mandantes consideran que la armonización entre la labor de desarrollo de la capacidad de la OIT y los marcos, los planes y los programas nacionales de desarrollo, como los MANUD y los PTDP, es la medida más importante que se debe adoptar para aumentar la pertinencia, el impacto y la sostenibilidad de las actividades de desarrollo de la capacidad. Sensibilizar a otros ministros en el ámbito nacional (aparte del ministerio de trabajo) acerca de los PTDP ayudaría a aumentar la pertinencia de los PTDP dentro de los MANUD y también contribuiría a la sostenibilidad financiera y la aplicación real de los PTDP.

→ *La OIT debe adaptar su enfoque del desarrollo de la capacidad* a fin de asegurar una mayor sostenibilidad y apropiación de los resultados fruto de las iniciativas de creación de capacidad. Esto exigiría un cambio del énfasis en la función y la labor del CIF-OIT. Los trabajadores también señalan la formación de los formadores locales para que se conviertan en los formadores principales en su país o región. Asimismo, recordamos las “directrices sobre capacidad organizativa” que la CSI está finalizando para respaldar los esfuerzos de las organizaciones sindicales nacionales para ser más fuertes desde la perspectiva institucional y organizativa. Estas directrices también deberían integrarse en las políticas en materia de cooperación para el desarrollo de la OIT.

→ *A pesar de que la disminución de la disponibilidad de fondos destinados al desarrollo supone un reto, la OIT debería mantener su apoyo a los países de ingresos medios donde las desigualdades cada vez son mayores*, aprovechando fuentes de financiación adicionales, como fuentes más amplias de recursos nacionales.

La mayor parte de las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por la OIT se financia mediante contribuciones voluntarias, que conforman aproximadamente el 40 por ciento del total de recursos financieros de la Oficina. Desde 2006, la OIT ha logrado diversificar las fuentes de contribuciones voluntarias. Además de conseguir financiación de donantes públicos de países emergentes, la OIT ha multiplicado la cooperación con el sector privado, ha firmado nuevos acuerdos marco con bancos multilaterales de desarrollo para facilitar la colaboración a nivel de los países, y se ha beneficiado de un aumento de las contribuciones de la Comisión Europea y la financiación nacional destinadas a actividades de cooperación para el desarrollo.

La evaluación lleva a la conclusión de que la Oficina debe adoptar el enfoque de diversificar la financiación voluntaria a través de: a) la mejora de su capacidad de ejecución y su comunicación de los resultados obtenidos; b) el aumento de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; c) las contribuciones en especie, como aquellas en las que se aprovechan los conocimientos especializados del sector privado para elaborar nuevos productos; d) ampliar el horizonte de planificación a seis años para garantizar la previsibilidad.

¹³ Véanse los “Principios sindicales sobre la eficacia del desarrollo”: <https://www.ituc-csi.org/perfil-de-la-eficacia-sindical-del.10487>

Por último, el capítulo también ofrece una visión general de los enfoques regionales de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo.

Capítulo 6: Cooperación para el desarrollo: Enfoques que funcionan

El capítulo 6 examina los resultados logrados por las actividades de cooperación para el desarrollo de la OIT, basándose en enseñanzas extraídas de proyectos y programas en los ámbitos estratégicos de las normas internacionales del trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social.

En el período 2010-2017, alrededor de una tercera parte de los proyectos incluyeron a mandantes en el diseño de proyectos e identificaron a interlocutores sociales como beneficiarios directos y alrededor de un 25 por ciento de los proyectos tienen por finalidad fortalecer los mecanismos del diálogo social en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT.

Normas internacionales del trabajo - La función principal de la cooperación para el desarrollo es aumentar la capacidad de los Estados Miembros en lo que respecta a la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Los convenios de gobernanza desempeñan un importante papel en la obtención de resultados duraderos a través de sólidos sistemas de inspección del trabajo, mecanismos de consulta tripartita y políticas activas del mercado de trabajo. La OIT ha adoptado un enfoque más holístico ampliando y reforzando la asistencia técnica en los ámbitos de la reforma legislativa, el diálogo social y la formulación de políticas, además de la realización de actividades de desarrollo de la capacidad para los servicios públicos y las organizaciones de interlocutores sociales.

Empleo - La OIT está prestando un apoyo fundamental en diversos ámbitos: proporcionar a los mandantes los medios necesarios para que participen en la formulación de políticas de empleo amplias; influir en las estrategias y programas nacionales de inversión existentes para aumentar los resultados en materia de empleo; apoyar la elaboración de políticas y legislación relativas al desarrollo de competencias y prestar apoyo a los sistemas e instituciones oficiales de formación, en particular cuando responden a las necesidades de los jóvenes; estrategias de empleo juvenil y programas de empleabilidad; desarrollo de la capacidad en materia de iniciativa empresarial; formalización de las empresas por medio de la reforma de políticas relacionadas con las pyme.

Protección social - La cuestión de la protección social ha adquirido gran importancia en la agenda mundial para el desarrollo. Tras la creación de la Iniciativa sobre un Nivel Mínimo de Protección Social de las Naciones Unidas en 2009 y la adopción de una estrategia bidimensional en 2011 y la subsiguiente Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), la OIT recibió el mandato de apoyar la elaboración de garantías básicas de protección social para todas las personas (dimensión horizontal), mientras promueve progresivamente niveles más elevados de protección orientados por normas de seguridad social de la OIT actualizadas (dimensión vertical). En la Agenda 2030 se reconoce que la protección social es una herramienta fundamental para poner fin a la pobreza y reducir las desigualdades. El programa de referencia de la OIT sobre el establecimiento de pisos de protección social para todos ayuda a los mandantes a dar cumplimiento a la Recomendación núm. 202 y contribuir a la consecución de las metas de los ODS conexas.

Junto con el ACNUR, el Fondo de Política Común de las Naciones Unidas también facilitará la transición de enfoques humanitarios basados en transferencias en efectivo a sistemas más sostenibles. Se ha iniciado un proyecto piloto de financiación colectiva, en colaboración con una fundación que realiza campañas de sensibilización y comunicación sobre protección social, con objeto de recaudar fondos de filántropos y de líderes del sector privado para apoyar la creación de sistemas y pisos de protección social.

Diálogo social - En las actividades de cooperación para el desarrollo realizadas por la OIT, el diálogo social y el tripartismo son un objetivo específico de los proyectos que se llevan a cabo, además de un instrumento para incentivar la participación de los mandantes y lograr resultados en otras áreas de políticas. La promoción del diálogo social, que es uno de los objetivos estratégicos de la OIT, se realiza principalmente a través del fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de empleadores y de otras instituciones, como las administraciones y las inspecciones del trabajo, los mecanismos de solución de conflictos laborales, los órganos sectoriales, las instituciones de negociación colectiva y las instituciones nacionales de diálogo social

tripartito. Se ha brindado apoyo a diversos mecanismos de diálogo social tripartito y bipartito a escala nacional, regional, sectorial, local y empresarial.

En 2009, la OIT y la Corporación Financiera Internacional (CFI) firmaron un acuerdo de cooperación a fin de mejorar las condiciones de trabajo y la competitividad en la industria mundial del vestido. Desde su creación, el equipo del programa *Better Work* se ha esforzado por medir rigurosamente su impacto en el cumplimiento de las obligaciones, el bienestar de los trabajadores, las empresas y las comunidades.

Capítulo 7: Labor futura de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo

El capítulo 7 esboza un posible escenario para el futuro de la labor de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. El capítulo se basa en la visión y las expectativas de los mandantes y los asociados para el desarrollo, examina los procesos de reforma de las Naciones Unidas en curso y evalúa los medios para lograr los ODS.

Importancia de las diferentes áreas de apoyo: Mientras que los mandantes de la OIT consideran que el diálogo social es el área de apoyo más importante, los asociados para el desarrollo encuestados creen que la labor normativa de la OIT constituye el área de apoyo más importante por lo que respecta a la cooperación para el desarrollo. Otros ámbitos también considerados importantes son el asesoramiento sobre políticas basado en datos empíricos y el desarrollo de la capacidad con y para los mandantes y otros asociados. Aunque actualmente se considera la esfera menos importante, en el futuro se espera que cobren importancia el acceso a fuentes y mecanismos de financiación tales como la financiación “verde”, los fondos fiduciarios de asociados múltiples y la financiación colectiva, especialmente en el caso de los gobiernos. Sin embargo, las mayores expectativas se refieren al poder de convocatoria de la OIT, que reúne a las partes interesadas en torno a las cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo. También están adquiriendo cada vez mayor popularidad el establecimiento y la utilización de alianzas, por ejemplo a través de la cooperación Sur-Sur y triangular. Estos resultados son similares en todas las regiones.

Importancia de los aspectos: Mientras los empleadores conceden mayor importancia a que sus organizaciones puedan participar como beneficiarias de la cooperación para el desarrollo, para los trabajadores la mayor importancia radica en su participación en iniciativas vinculadas a la transparencia de los resultados y los flujos financieros. En cambio, los gobiernos asignan mayor importancia a su participación en el diseño de las actividades de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Tendencias propuestas para el futuro que respaldamos:

- 1) De los proyectos a los programas (de actividades a resultados a largo plazo), lo cual aumenta la previsibilidad;
- 2) La OIT y la reforma de las Naciones Unidas: garantizar el diálogo entre los interlocutores sociales y los equipos de las Naciones Unidas en los países y el coordinador residente, lo cual permitirá integrar los objetivos de los PTDP en el MANUD general;
- 3) Utilización de los derechos en favor del desarrollo: El establecimiento de vínculos más sólidos entre los órganos de control de la OIT y sus actividades de cooperación para el desarrollo aumentarían la capacidad de la OIT y de los Estados Miembros de alcanzar los ODS;
- 4) El diálogo social como instrumento de gobernanza: Seguir investigando nuevas modalidades de diálogo social para que los intereses de los empleadores y los trabajadores, por ejemplo de la economía informal, las pymes o las nuevas formas de empleo, estén presentes en la formulación de políticas.
- 5) Desarrollo de la capacidad: El informe destaca la importancia de una colaboración más sistemática con instituciones académicas y de capacitación nacionales, en particular las relacionadas con los mandantes de la OIT. También será esencial promover la apropiación y la coherencia, como se indica arriba, a fin de acercar los servicios de la OIT a las prioridades de los mandantes.
- 6) Integración regional: La integración regional podría aprovechar la función reforzada de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030, mediante la celebración

de foros de desarrollo sostenible y las aportaciones a los exámenes del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;

- 7) Alianzas público-privadas: Investigar el pleno potencial de la modalidad de alianzas público-privadas en apoyo del Programa de Trabajo Decente y otros programas de la OIT; la gran diversidad de órganos con los que la OIT ha forjado alianzas público-privadas, a saber, empresas, fundaciones, instituciones públicas, universidades, centros académicos y de investigación y los propios interlocutores sociales, ilustra esta necesidad. Hacemos hincapié de nuevo en la necesidad de adoptar criterios específicos para dotar de transparencia e independencia a los objetivos y las modalidades de las operaciones de la OIT;
- 8) Alianzas entre múltiples interesados, interlocutores sociales y sociedad civil: Criterios que midan la eficacia y el éxito, y que permitan definir claramente los procedimientos que debería seguir la OIT para garantizar una gobernanza adecuada, eficacia, transparencia y visibilidad;
- 9) Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: La OIT debería procurar que el Programa de Trabajo Decente se tenga plenamente en cuenta en los preparativos de todo el sistema de las Naciones Unidas para la segunda Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur que se celebrará en Argentina en 2019. Esa reunión debería poner de relieve el tipo de resultados que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden lograr más eficazmente y facilitar la evaluación y la explicación de los principios y la diversidad de la cooperación Sur-Sur en el contexto de la Agenda 2030. En este contexto existe margen para que la OIT prevea una mayor interacción con los asociados del hemisferio Sur e iniciativas de las Naciones Unidas para desarrollar plataformas de conocimientos para la cooperación Sur-Sur en investigaciones relacionadas con el trabajo decente y diálogos sobre políticas. Esto permitirá a la OIT situar su estrategia consiguientemente.
- 10) Información pública e investigación: Para reforzar tanto la difusión como el apoyo público, la OIT debería, pues, esforzarse más por mostrar ejemplos de iniciativas de trabajo decente exitosas, y adaptar la narrativa a los contextos nacionales. En este sentido, se ha puesto en marcha una colaboración muy provechosa entre la OIT y la CSI para mostrar la función del diálogo social para lograr los ODS¹⁴.
- 11) La OIT debería procurar participar en todas las áreas de elaboración de políticas relacionadas con el desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo, desde el FPAN y los órganos de las Naciones Unidas, hasta el proceso de financiación para el desarrollo, el Foro de Cooperación para el Desarrollo y la Alianza Global de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (AGCED).

Capítulo 8: Puntos propuestos para la discusión sobre el futuro de la contribución de la OIT a la cooperación para el desarrollo

El último capítulo presenta las áreas clave en las que se necesitan más orientaciones de los mandantes.

Mensajes generales principales

- La cooperación para el desarrollo de la OIT se basa en su programa normativo, que es un elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La labor de cooperación para el desarrollo de la OIT debería seguir apoyando la capacidad para aplicar las normas internacionales del trabajo, promoviendo de esta manera las condiciones para una paz y una sostenibilidad duraderas;
- Reconocimiento pleno dentro del sistema de las Naciones Unidas/MANUD en el plano nacional del papel del diálogo social y la negociación colectiva a la hora de regular los mercados de trabajo y contribuir a los ODS. La cooperación para el desarrollo de la OIT y los PTDP desempeñan un papel más importante en los MANUD. Los PTDP se utilizan estratégicamente como una herramienta impulsada por la demanda para involucrar de forma eficaz a los interlocutores sociales en la incorporación del Programa de Trabajo Decente integrado en los MANUD;

¹⁴ “El diálogo social como motor e instrumento de gobernanza del desarrollo sostenible: Documento temático de la OIT y la CSI”, 2017: <https://www.ituc-csi.org/documento-tematico-dialogo-social-desarrollo>

- Se debería otorgar un mayor papel al desarrollo de la capacidad para los interlocutores sociales en relación con el desarrollo y velar por que las organizaciones de interlocutores sociales se identifiquen con las iniciativas de capacitación para que de esta forma sea más sostenibles;
 - Las alianzas con entidades empresariales deberían basarse en un marco sólido de supervisión y evaluación que propicie la transparencia, la rendición de cuentas y los resultados en materia de desarrollo;
 - La OIT debería aumentar su participación y visibilidad para promover el Programa de Trabajo Decente en todas las áreas de elaboración de políticas relacionadas con el desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo, desde el FPAN y los órganos de las Naciones Unidas, hasta el proceso de financiación para el desarrollo, el Foro de Cooperación para el Desarrollo y la Alianza Global de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (AGCED).
 - Se debería establecer un proceso de supervisión más frecuente y permanente (3-4 años) para evaluar los logros y los retos de la cooperación para el desarrollo de la OIT.
- a) **¿Cómo adaptar las actividades de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo al nuevo contexto a fin de prestar un apoyo adecuado a los mandantes a escala nacional, regional e internacional para alcanzar los ODS, todos los aspectos del trabajo decente que éstos abarcan, en particular el ODS 8, que insta a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y otros objetivos pertinentes para la OIT?**
- b) **La OIT ofrece un valor añadido único mediante su acción normativa, su estructura tripartita y los principios y prácticas del diálogo social. Habida cuenta del enfoque basado en los derechos de la Agenda 2030, ¿qué se puede hacer para fortalecer el vínculo entre este valor añadido de la OIT y la cooperación para el desarrollo, y en particular cómo pueden las actividades de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo contribuir a resolver de manera eficaz las lagunas a escala nacional en lo referente a la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo, así como al diálogo social y al tripartismo?**
- La labor de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo debería reflejar un enfoque integral que abarque el crecimiento económico y la promoción de los derechos laborales. De hecho, esto es lo que prevé la Agenda 2030. Como el objetivo 8 combina el desarrollo económico con el trabajo decente, los derechos se incluyen también de forma directa en el desarrollo económico. La OIT debería contribuir a que los derechos laborales se conviertan en la piedra angular de los proyectos de desarrollo en cada nivel;
 - Se debería reforzar la función normativa de la OIT, ya que contribuye a la consecución de los ODS. La OIT debe defender firmemente el principio de que ningún trabajo es decente sin disfrutar de derechos y puede contribuir significativamente a promover la coherencia en materia de políticas en el plano nacional mediante la comparación de un grupo más amplio de políticas (como políticas sobre el comercio o la inversión extranjera directa) con las normas del trabajo;
 - La cooperación para el desarrollo de la OIT debería seguir promoviendo las normas internacionales del trabajo, en particular los convenios de gobernanza, y fortalecer las estructuras tripartitas;
 - Para fortalecer el diálogo social y el tripartismo debemos hacer mayor hincapié en el desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales. La OIT debe adaptar su enfoque del desarrollo de la capacidad para asegurarse de que los interlocutores sociales se identifican con las iniciativas de capacitación (se incluyen sus prioridades y se garantiza la armonización). Esto también incluiría una evolución hacia la formación de los formadores locales para que se conviertan en los formadores principales en su país o región;

- Los sindicatos han desarrollado su propio conjunto de principios en materia de “eficacia del desarrollo” y “directrices sobre capacidad organizativa”. Estas directrices también deberían integrarse en las políticas y enfoques en materia de cooperación para el desarrollo de la OIT;
 - La cooperación para el desarrollo de la OIT también debería – además de proporcionar asistencia técnica – ofrecer la posibilidad de establecer una colaboración financiera en ciertos programas ejecutados o propuestos por los mandantes. En este sentido, los proyectos y enfoques innovadores de los mandantes recibirán apoyo y se garantizará su ejecución;
 - La OIT debería aumentar la cooperación y la colaboración con los mandantes, incluido en el plano nacional. En cada país debería haber un comité tripartito encargado de la supervisión de los programas de la OIT en materia de cooperación para el desarrollo. Se precisa una coordinación estrecha entre estos comités y los comités de los PTDP que se encargan de la gestión;
 - La OIT podría facilitar estrategias y promover la colaboración con otros actores pertinentes (más allá de sus mandantes) en el plano local y nacional para elaborar programas de desarrollo basados en los derechos.
- c) **Considerando la reforma del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países, ¿cuál es la mejor manera en que las actividades de la OIT en el ámbito de la cooperación para el desarrollo pueden ayudar a los mandantes a facilitar la coherencia de las políticas e incorporar el trabajo decente en las estrategias y presupuestos nacionales de desarrollo? ¿Cómo se pueden utilizar estratégicamente los PTDP como vehículo orientado a la demanda para lograr que los mandantes de la OIT contribuyan de manera efectiva a incorporar el Programa de Trabajo Decente integrado y la igualdad de género en los planes nacionales de desarrollo y en los MANUD?**
- La OIT debe lograr el pleno reconocimiento del papel del diálogo social y la negociación colectiva a la hora de regular los mercados de trabajo y contribuir al desarrollo sostenible;
 - La cooperación para el desarrollo de la OIT podría respaldar las capacidades de los interlocutores sociales para supervisar la aplicación de los ODS. Los sindicatos participan activamente en la promoción del diálogo social como medio de aplicación de los ODS;
 - Se debe dar una mayor importancia al papel de los informes y las recomendaciones de los órganos de control de la OIT en la medición y la supervisión de la aplicación de los ODS;
 - Hay que elaborar estudios de caso que demuestren claramente los contextos en los que el ejercicio de los derechos laborales (negociación colectiva, promoción) ha tenido efectos positivos tangibles en el desarrollo económico y ha generado progresos hacia el desarrollo sostenible;
 - Si se desea que los mandantes desempeñen un papel más significativo en la cooperación para el desarrollo de la OIT para garantizar el logro de los ODS, se debe establecer un órgano de supervisión con una discusión anual (3-4 años) durante la CIT u otros foros con la participación de mandantes especialistas en el campo de la cooperación para el desarrollo;
 - Necesitamos que la labor de cooperación para el desarrollo de la OIT y los PTDP desempeñen una mayor función en los ODS y los MANUD. Los PTDP se utilizan estratégicamente como vehículo orientado a la demanda para lograr que los mandantes de la OIT contribuyan de manera efectiva a incorporar el Programa de Trabajo Decente integrado en los MANUD. Los mandantes deben estar representados y desempeñar un papel clave en los MANUD. Solo esto garantizará la contribución efectiva y la apropiación de los interlocutores sociales con respecto a los ODS;
 - La involucración de otros ministerios (aparte del ministerio de trabajo) en el plano nacional aumentaría la sensibilización, la adhesión y el conocimiento de los PTDP. Es decir, la involucración del ministerio de presupuesto o finanzas aclararía desde el principio las repercusiones financieras de los PTDP o incluso los recursos asignados a los PTDP.

d) En el contexto de la financiación para el desarrollo, **las alianzas y las modalidades de financiación innovadoras** – que también se promueven en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas- **¿cuáles son las funciones y responsabilidades de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la Oficina** respecto del logro de los resultados de trabajo decente a nivel nacional en general? **¿Cuál sería la combinación óptima de alianzas y modalidades de financiación, en las que también participen las empresas y la sociedad civil, que permitan sufragar adecuadamente las actividades de la OIT en el ámbito de una cooperación para el desarrollo eficaz y responsable?**

- Las alianzas con otras organizaciones e instituciones son importantes para aumentar las posibilidades de financiación de las actividades de cooperación para el desarrollo de la OIT. Sin embargo, estas alianzas se deberían establecer con el respeto y la aplicación plenos de los valores fundamentales, los principios y el carácter tripartito de la OIT. Esto es aplicable tanto a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como a la financiación privada;
- Las alianzas con empresas en el contexto de la cooperación para el desarrollo de la OIT deben desarrollarse en un marco sólido de supervisión y evaluación, lo que garantiza la rendición de cuentas, la transparencia y los resultados en materia de desarrollo;
- Las nuevas estructuras o mecanismos de financiación para el desarrollo, y en particular las que incluyen al sector privado, deben cumplir criterios relacionados con la rendición de cuentas (basada en los derechos), la transparencia y la adopción de marcos de evaluación de resultados. Se aplica tanto a los gobiernos donantes como a las entidades privadas que participan en iniciativas de desarrollo.
- Necesitamos un marco dentro de las Naciones Unidas que encuadre el papel del sector privado en la cooperación para el desarrollo/ODS y la OIT debería desempeñar una función de promoción. El Secretario General ha destacado el nuevo papel del Pacto Mundial. La cuestión del punto de entrada va de la mano de las normas de gobernanza que se deberían definir y aplicar para orientar la intervención del sector privado en la cooperación para el desarrollo;
- Las alianzas público-privadas, que se presentan como una estrategia importante de la OIT para obtener financiación, solo pueden constituir un enfoque pertinente si se aplican criterios de transparencia e independencia claros a la participación del sector privado que estén en consonancia con los valores fundamentales de la OIT;
- La agenda universal de los ODS exige la colaboración entre los actores. La OIT debería tomar la iniciativa de reunir a los actores del desarrollo en torno a varios ODS relacionados con el Programa de Trabajo Decente. La OIT no solo serviría de intermediaria para las alianzas y la cooperación, sino también de intersección entre los conocimientos internacionales sobre el trabajo decente y sus cuatro pilares como estrategias de desarrollo clave. Al reunir a los actores, tanto estatales como no estatales (empresas, sindicatos, movimientos sociales y ONG), la transformación estructural de las sociedades recibirá apoyo y será sostenible. Sin privar a cada actor de su propia función, identidad y estrategias, el valor añadido de la OIT es reunir a los actores en torno al Programa de Trabajo Decente, identificando los puntos en los que se complementan y las posibles oportunidades de cooperación;
- Es necesario armonizar los esfuerzos de la comunidad del desarrollo en torno al trabajo decente. La OIT debería desempeñar un papel catalizador de la armonización en torno al trabajo decente y sus cuatro pilares: la OIT debería aumentar su participación y visibilidad para promover el Programa de Trabajo Decente en todas las áreas de elaboración de políticas relacionadas con el desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo, desde el FPAN/ODS y los órganos de las Naciones Unidas, hasta el proceso de financiación para el desarrollo, el Foro de Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas y la Alianza Global de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (AGCED).
